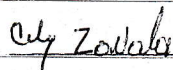
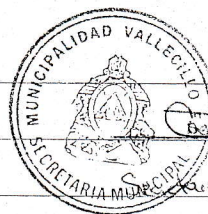


Regidor 5



Regidor 6




Secretaria Municipal

Acta N° 02-2022

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallencia, P.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de No 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores en compañía de los siguientes Regidores: 1 Selvin Adalid Juárez, 2 Maryury Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jency Noé Maradiaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Cely Modesto Zavala y la Vice-Alcaldesa Mirna Nohemy Flores; con la siguiente Agenda a tratar de fecha Viernes 11 de febrero del año 2022.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Presentación de Plan de Manejo por Representante de G.A. Energy
- 7- Presentación y discusión Informe Financiero del 26 al 31 de Enero 2022, presentación, discusión y aprobación de Modificación Presupuestaria
- 8- Presentación, discusión y aprobación de Actualización de Reglamentos de Control Interno Municipal
- 9- Presentación de Recomendaciones de Auditoría N° 039.2015.DAM-CEFM-AM/TSC
- 10- Asuntos Varios
- 11- Acuerdos y Resoluciones
- 12- Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum a las 9:19 am se da inicio a la sesión, se da lectura a la agenda; el Alcalde Hugo Flores informa se agenda la Revisión de Reglamentos, ya que el mismo faculta la actualización, también se necesita formular Reglamento Interno de la Corporación Municipal, se presentará propuesta para ser discutido y aprobado, uso de las



normas parlamentarias, puntualidad; se entiende, a veces, hay inconvenientes en determinado momento, pero cuando se tiene la mayoría de miembros de la Corporación Municipal y hay quórum se inicia, o comunico a la Secretaría Municipal si hay algún inconveniente de estar a la hora, por eso, es de tener un Reglamento donde se establezca hasta qué tiempo se puede esperar al Funcionario o se reconoce la mitad de la Dieta, para que se puedan tener reglas y que todo se haga bien.- El Punto N° 6, se refiere a visita del Ing. Marvin Quinz, de la Empresa G. A. Energy, quien posteriormente se comunicó cuando ya estaba enviada la convocatoria y la modificación presupuestaria se solicita para la fianza que deben rendir el Alcalde y Tesorera Municipal.- Se aprueba la agenda por los miembros municipales y se continúa con el Punto N° 4.- Discusión Acta Anterior: El Regidor 6 Cely Zaula pregunta si se realizó el cambio de firma de las cuentas bancarias. El Alcalde Hugo Flores informa este fue un trámite largo y por eso, tuvo que solicitarse información y documentación a Regidores por las políticas del banco, por el lavado de activos lo hacen.- La Regidora 3 Blanca Rosa Arias pregunta si se da lectura al acta anterior, ya que todos tienen copia de la misma. El Alcalde Hugo Flores informa por cuestión de tiempo no se da lectura al acta, por eso, se proporciona copia para que de acuerdo a los puntos tratados se hagan las observaciones o enmiendas; esto se hace así, desde administraciones anteriores porque solo la lectura de acta o actas, requiere de una hora o más tiempo, ya que se acostumbra a discutir todo el acta nuevamente. Informa en la sesión anterior, se dio a conocer de la Impugnación del Proceso de Licitación del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable que presenta la Empresa INPROSA, del Proyecto de San José de la Mar, que en esa notificación manifiestan se remitió copia al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Este es proceso de Licitación Pública Nacional, las bases de licitación fueron solicitadas por diez Empresas, de éstas se recibieron solamente tres ofertas = INPROSA, LEMPISA y Constructora Estrada, la Comisión evaluó y la Empresa INPROSA incumplió lo establecido en

la Base de licitación, ofertando actividades que incluyen mano de obra no calificada, que corresponde a la Aportación Comunitaria, INPROSA presentó la oferta más baja pero incumpliendo la base; antes de presentar informe de evaluación a la Corporación Municipal, la Comisión lo sometió a la Unidad Técnica Interinstitucional-UTI de la Mancomunidad de Municipios del Norte de F.M. MANORIN, y dictaminan que la Empresa incumplió esa condición. Como Comisión preocupó que la oferta es muy baja y eso puede suponer que al adjudicar la empresa utilice material de baja calidad o posteriormente, en Orden de Cambio, nivelar al presupuesto que debe tener, es práctica dolosa de ganar una oferta y la ley no obliga a adjudicar a la oferta más baja; eso se sometió a la UTI/MANORIN y se analizó, reitera. Al informarlo a la Corporación Municipal se hace saber todo eso, se notificó la adjudicación y esta empresa impugna. Consultó con Abogado, que se puede tener hasta sesenta días para responder, aunque según la Empresa solo son diez días para responder, pero entienden el proceso de transición que ha tenido la Municipalidad, por el cambio de autoridades municipales. Consultó y este proceso cualquier empresa lo puede hacer, lo que piden ellos, es considerar la adjudicación y someterlo para darlo a ellos, pero en el proceso, la Empresa a quien se adjudicó tramitó Garantías, firma contrato y el Proyecto da inicio, solo que ahora INPROSA dice demandará porque el Proyecto ya está en ejecución. Según representante de la Empresa, el Ingeniero de la Mancomunidad no quiso recibir la impugnación y que también se ira contra la Mancomunidad. - El Regidor 1 Selvin Juárez opina es de ser específicos en la discusión de los puntos, para avanzar porque si no se extienden las reuniones, es de ser lo más concisos posible. El Regidor 6 Cely Zavala opina con las actas lo que se mira es que se dé seguimiento a los puntos y los acuerdos y hacer las preguntas para saber su cumplimiento. La Regidora 3 Blanca Arias recomienda que las Actas se envíen antes de la

sesión para analizarlas y en la sesión presentar las sugerencias. El Regidor L Selvin Juárez pregunta respecto al Proyecto de Agua de San José de la Mora, si este se licita de un solo. El Alcalde Hugo Flores informa el Proyecto se ejecuta en dos etapas, por no tener todo el Presupuesto. El Regidor L Selvin Juárez opina es de tener cuidado con la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. El Alcalde Hugo Flores informa se hizo consulta y no es fraccionamiento del Proyecto, porque existe Licitación Pública por cada etapa y el Proyecto es funcional, no se cambia eso, primero es todo lo que comprende la Línea de Conducción y luego la Red de Distribución, ejemplo, cuando se hace el Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pavimento de Concreto, que es funcional porque da un servicio, a diferencia si solo se hiciera el alcantarillado y no tener uso hasta hacerlo por completo, en este caso, si bien el alcantarillado cubre el tramo que se pavimenta, para brindar un servicio y es funcional. El Regidor L Selvin Juárez opina se refiere al tema, porque si se hacen las consultas al respecto, se deben tener por escrito, siendo que el Proyecto de Agua Potable de San José de la Mora viene de la administración anterior y que no reniega la responsabilidad sobre esta Corporación Municipal que viene iniciando, según la Ley de Contratación del Estado no se puede fraccionar el Proyecto y para librar responsabilidad es bueno consultar por escrito, ya que por palabra no se guía porque se ha vivido esa experiencia con la Mancomunidad, es de tener respaldo por escrito y se haga visible ese documento en la sesión. El Alcalde Hugo Flores informa se indagó legalmente y no es fraccionamiento del Proyecto, en el Presupuesto están presupuestadas las dos etapas y se continuará en la siguiente etapa mediante Licitación Pública. Recuerda en la sesión anterior se informó el caso de la SAR, se busca asidero legal en eso porque no se ha resuelto, es más de dos millones en esa deuda, con multas, intereses y recargos, puede ser que algunos de esos montos sean devueltos como los Ingenieros que tienen sus pagos a cuenta, pero hay otros que son locales y difícilmente se devuelven o recupere, excepto los Regidores que por las Dietas recibían cheques del Tribunal Superior

de Cuentas. Al hacer consultas legales, es de pagar y luego contrademandar al SAR; cuando se consulta unas dicen una cosa y otras, otra opinión, en lo que coinciden es que al hacer pago con multa, interés y recargo, eso sí es reparo sobre la Corporación Municipal. Seguirá dando trámite a esto. En la Corporación anterior se aprobó el pago, pero como este asunto no es tan claro, hay diversas opiniones legales, no se pagó la deuda, ya que es trámite engorroso. Informa se tiene bloqueado el RTN Municipal, por eso, no se pueden hacer declaraciones mensuales de retención del 12.5% del ISR. El Regidor 1 Selvin Juárez sobre la Retención del 12.5% de Dietas, informa tiene entendido en la sesión anterior se pidió a los Regidores presentar Constancia de Pagos a Cuenta, según la ley es responsabilidad de la administración municipal hacer las retenciones, lo sadam, porque hay confusiones en los nuevos miembros municipales y es obligación de los administradores hacerlo, lo que sí se debe tener es la Solvencia Municipal y adherirlo al pago. El Alcalde Hugo Flores informa la Constancia de Pagos a Cuenta se solicitó para no retener el 12.5% del valor de la Dieta, pero si no presenta la Constancia, se le hace la retención. No habiendo más que discutir, se aprueba el acta anterior. Continuando con el Punto Punto N° 5.- Lectura de Correspondencia: 1.- CEPB - Vallecillo: Solicitan ayudar a solucionar ciertos inconvenientes, puesto que en el 2022 se ha predispuesto comenzar clases de manera presencial:

- 1.- Revisar y de ser necesario reparar el Sistema de Agua.
- 2.- La Pila está en mal estado, es de evaluar si se puede arreglar o hacerla de nuevo.
- 3.- Reparar los Sanitarios, para funcionar de manera adecuada.
- 4.- Reparación de la cerca perimetral, que está en mal estado y cualquiera tiene acceso y dañan la infraestructura.

El Alcalde Cely Zúñiga informa el Proyecto está en el Presupuesto 2022 para ejecución. La Regidora 2 Daniela Banegas informa se tendrá retorno semi-presencial, la prioridad es la pila de abastecimiento a se

Cuesta L. 2000.00 dijo y que necesita 2 cajas, El Regidor J Selvin Juárez opina es de asegurarse cuando sean casos de estos, sea el médico que lo recete, porque sabe que el tratamiento para combatir la Bacteria es una sola, y debe tenerse algo del médico. Recomienda que para las ayudas no se mire color político, porque la salud es universal y si hay que ayudar, que se haga, porque se entiende la necesidad que existe de no poder visitar un centro asistencial. La Vice Alcaldesa Mirna Flores informa a diario hay personas que llegan con problemas de salud y recetas del médico, se atiende a todos por igual, sin distinción, no sabe hasta donde es factible tener un botiquín para ese tipo de casos, porque a veces buscan medicamento para la presión, porque no hay en el centro o no hay consulta, y no puede darse una respuesta cuando el Alcalde y la Tesorera no están. El Regidor 6 Cely Zavala opina es de tener cuidado, porque a veces la gente pide y no utiliza el dinero en la necesidad que presenta. El Regidor 5 Heber Ramos opina la receta es de Clínica Privada en Comayagua, que es de las más caras, si tuvo recurso para esto, pudo ir al hospital público. El Regidor 4 Jancy Mariadigma opina que el médico Dulany Archaga le da seguimiento y acude a consulta directamente con él, porque caten. de en el Centro de Salud es complicada la atención, no hay facilidad de llegar porque no atienden si no es de Vallerillo. El Alcalde Hugo Flores opina el Centro de Salud puede dar referencia para hacer el exámen médico, porque en el Hospital público es complicado. El Regidor J Selvin Juárez opina que si se tienen los fondos y está la receta, se le apoye. El Alcalde Hugo Flores informa que las ayudas son en especie, en este caso, se cotiza y compra el medicamento, sabe el Centro de Salud ha manejado ese tratamiento, es de investigar si se tiene, sino se cotiza. - Se acuerda: Apoyar para la compra de medicamento por problema de salud. (*Helicobacter Pylori*). Se deberá hacer cotización del medicamento, según recetas adjuntas y se brinda el apoyo.

5- Sra. Eva Lucía Díaz Varela - Vallerillo: Solicita apoyo por problema de



Salud, por diagnóstico con Cáncer de mama, recibe quimioterapia y por su condición de pobreza no tiene recursos para asistir a citas médicas. Adjunta Hemograma realizado en fecha 24 de Enero 2022. - El Alcalde Hugo Flores informa en la administración anterior se le apoyó con el acuerdo de liquidar subsidio y presentar comprobantes, este sería un seguimiento. El Alcalde opina en este caso, es transporte lo que solicitan para citas por quimioterapia y adjunto exámenes médicos, recién realizados, opina se apoye con L. 1,000.00. El Regidor 6 Cely Zuñala opina es de darle seguimiento, porque la enfermedad de cáncer es fuerte y delirada. El Regidor 5 Héctor Ramos opina es de apoyar conforme vaya el tratamiento. Se acuerda: Apoyarle con L. 1,000.00 para transporte a cita médica, siendo que es seguimiento del año anterior, los miembros municipales opinan se le puede seguir apoyando conforme continúe el tratamiento y respalde los gastos. Se apoyará del Eje de Salud con Fondo de Atención a la Mujer.

6. Departamento Municipal de Justicia - Conier Martínez Informa el 21 de Enero 2022, hizo supervisión en Trinidad de Quebradas, en la propiedad de la Sra. Waldina López Flores, donde quiere instalar un negocio de bebidas alcohólicas y cuenta con dos locales: 1.- En la Casa de habitación cerca de la Iglesia Asamblea de Dios, a menos de 50mts, no reúne los requisitos por estar habitada, tiene una sola entrada y cerca de la Iglesia. 2.- El otro local es casa de habitación, que está en reparación. Aquí se cuenta con la distancia pero no tiene los servicios disponibles que la ley dice, que tiene que tener entrada y salida, no la tiene. No cuenta con baño disponibles, por lo que tampoco reúne los requisitos de conformidad con la Ley de Convivencia Social. Adjunta fotografías. - El Alcalde Hugo Flores informa en sesiones anteriores la Iglesia Monte de Sion de Trinidad de Quebradas envió nota que en ese lugar está cerca la Iglesia, hay tránsito de personas y un negocio de esta naturaleza y circulación de personas ingeridas de bebidas alcohólicas, perturbando la paz. La ley dice que la Corporación Municipal está para legislar para todos y hay reglamentos que regulan y debe hacerse la inspección,

para ver si cumple los requisitos. Se tiene informe y se considera que es subsanable o no, recuerda al Sr. Roger Mendoza en Vallesillo no se le autorizó por eso, pero acondicionó y remodeló, entonces, como que eso obliga después a dar el permiso, es de ver, como se responderá. El Regidor 5 Heber Ramos opina estas decisiones requieren análisis, porque la decisión se debe tomar acá, pero no se sabe con quiénes deben trabajar las vecinas después y hasta los peligros que enfrentan. El Alcalde Hugo Flores opina la ley establece cuando se discuten asuntos que se involucre en un cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, el funcionario debe omitir su voto; como Alcalde pone en contexto la situación, pero en el momento de emitir voto se abstiene, por el grado de parentesco, con la solicitante. La Regidora 2 Daniela Barajas opina que las cantinas deben ubicarse en lugares que no se transiten, en este caso, el lugar primero no cumple porque es casa de habitación y el segundo se ubica en una curva, en la calle principal, no es lugar idóneo. El Alcalde Hugo Flores opina es calle con pendiente. La Regidora 3 Blanca Arias opina en Trinidad de Quebradas las cantinas están en las casas de habitación y no es correcto. El Regidor 5 Heber Ramos opina las cantinas deben ser en espacio abierto, con parqueo, para no obstaculizar las calles. El Regidor 1 Selwin Juárez opina que debe notificarse que el primer local no reúne requisitos porque es casa de habitación y el segundo no reúne los requisitos y decir cuáles son, porque no se puede poner otro requisito que no esté en el reglamento. La Secretaría Municipal pregunta si al notificar, después dice que acondicionará el local con lo que falta, qué pasa en ese caso. El Regidor 1 Selwin Juárez opina que no se puede pedir más requisitos, que los ya establecidos. El Alcalde Hugo Flores opina con lo expuesto en el Cabildo Abierto, porque algunas dicen que por las bebidas alcohólicas la gente muere, pero muertes siempre hay; se necesita alianza con la Policía para control, para nadie es desconocido que todos los fines de semana venden en ese lugar, porque siempre tienen un motivo de celebración. El Regidor 6 Cely Zavala

opina se notifique, que uno no cumple y el segundo local, podría tener posibilidad si hace lo demás. La Regidora 2 Daniela Bonegas opina que el segundo local no tiene entrada, los baños si lo puede construir, pero no hacer otra entrada, porque hay casas para el otro lado. El Regidor 6 Cely Zavala opina en la habstrera tambien hay un lugar donde venden bebidas alcohólicas y no tienen permiso, esto en el sector de Tulapán. La Secretaria Municipal informa en eso, se necesita Constancia del Patronato, según el Plan de Arbitrios, donde consta su visto bueno, envío nota la Comunidad que no están de acuerdo. La Regidora 3 Blanca Arias opina el Patronato de Quebradas está fuera de tiempo, se necesita que la Municipalidad envíe nota para elección del nuevo Patronato, ya que el actual hace mucho tiempo su periodo. Se acuerda: No es posible aprobar el permiso en ninguno de los dos locales, ya que según la supervisión realizada se verificó que estos no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento que regula dichos negocios, uno es casa de habitación, y el segundo, no es lugar adecuado, no cuenta con salida de emergencia, ni con servicios sanitarios privados.

Punto N° 6.- Presentación de Plan de Manejo por Representante de G.A. Energy.

El Sr. Alcalde Municipal Hugo Flores da la bienvenida a los representantes de la Empresa G.A. Energy, Ing. Marvin Quiroz y Amalito Guillén. Se cede la palabra al Ing. Marvin Quiroz. Manifiesta el propósito de la visita es informar sobre el Proyecto de Agua para Singuizapa y la solicitud de Aprobación de Plan de Manejo de la Microcuenca de Singuizapa, que incluye tres Atalidias. El propósito técnico es cuidar la cuenca de Singuizapa para la protección de la represa y el río, para la no depredación del bosque; es de retomar la conversación y apoyar con la firma para presentar nota al ICF para la aprobación del Plan, presentarlo y tener copia para la Municipalidad, para fortalecer las capacidades de la Atalidia Municipal, el Plan es herramienta para futuras declaraciones de microcuencas. - Informa los avances del Proyecto de Agua de Singuizapa, el estudio es costoso y la ejecución es mayor; se manejan dos cotizaciones, una de un hidrólogo cubano y la del Ing. Díaz, que propondrá nombrar la Atalidia y se con Accto, se tiene planes de iniciar la topografía. El Alcalde Hugo



Flores informa la Empresa G.A. Energy es quien mantiene el Proyecto de Singuizapa desde administraciones pasadas, hablar de Plan de manejo es necesario tenerlo para análisis respectivo, si hay algo no contemplado y hay debilidad es de hacer los aumentos, no genera compromiso económico, pero sí administrativo. Al hablar de Plan de Manejo del Bosque, es tema tabú, por los malos aprovechamientos que se dieron en el pasado y por eso, hay negatividad, porque se ha explotado sin control el bosque. Se necesita conocer lo que contiene el Plan de Manejo, ir al campo. El Ing. Quiróz aclara, este es Plan de Manejo de nueva cuenca para preservar la fuente de agua y el otro Plan de manejo que se menciona de bosque, es para explotar el bosque con aprovechamiento racional, son diferentes. Le gustaría de esta reunión se maneje la próxima fecha para hacer la presentación a la Corporación Municipal y esa Socialización que se hace se presenta al ICF y por eso, piden la firma de la Alcaldía, la zona que se incluye en el Municipio es San Cristóbal, por ser la que tributa a la empresa; se socializó el Plan en San Cristóbal en el 2019, se puede verificar con el Presidente del Patronato Sr. Natanal Vásquez. El Alcalde Hugo Flores informa la sesión de Corporación es el segundo y último viernes del mes, se puede agendar para la siguiente sesión y enviar antes copia del Plan de Manejo a la Alcaldía. El Ing. Quiróz informa enviará el Plan de Manejo al Correo municipal. Sobre el Proyecto de Agua de Singuizapa informa se tienen dos Cartizaciones y se envían al Banco y ellos son los que aprueban, explica que la ENEE deposita el dinero en el Banco, no lo da directamente a la empresa y los bancos son los que hacen los desembolsos. Se solicitará a la Comunidad el aporte de limpieza de broche para topografía. El Regidor 6 Cely Zavala pregunta cuánto tiene de funcionar la Empresa G.A. Energy en el Municipio y ese Proyecto de Agua siempre se menciona y está en papeles. El Ing. Quiróz informa la Empresa inició operaciones en el 2015. El Regidor 6 Cely Zavala opina que la Empresa mira a la Alcaldía Municipal como a nada, ese proyecto está solo escrito en un papel, en la administración pasada



Se reunieron con la Empresa y no se avanzó en eso, siente no hay voluntad de apoyar, porque un estudio no para de L. 250,000.00 porque la Municipalidad ha hecho estudios de proyectos de agua, en la administración anterior no firmó Plan de Manejo porque en las reuniones se acuerda una cosa y afuera se hace otra. Una persona de Río Chiquito le llamó que cuando la empresa hace reforestaciones, más bien causa daños y hubo quejas por propiedades afectadas. Sobre el Proyecto de Agua informa se habló ya antes de ese proyecto porque está en vigencia el estudio de la Comunidad y así como Compañía se beneficia, la comunidad también debe tener beneficio. El Ing. Quiróz opina que por eso están en esta sesión, para dar ejecución. El Alcalde Hugo Flores opina se entiende que los trámites son engorrosos, que deben seguirse con el Barro, se estará pendiente de ese trámite. Opina sobre el pago de impuestos que hace la Empresa a Cedras, se puede generar reunión en la AMHOH con el Alcalde de Cedras y su persona para ese pago de impuesto, porque fue quien definió que se pagara el impuesto donde se ubicaba el Cuarto de Máquinas, cuando el 75% del Proyecto está en este Municipio de Vallesilla. El Ing. Quiróz informa son tres municipios que incluye el Proyecto, Vallesilla, Cedras y Conayagua, la Empresa siempre paga impuestos y quien debe tener el consenso es los dos Alcaldes, Vallesilla y Cedras, con la AMHOH para tener ese acuerdo, se firma y el impuesto la empresa siempre pagará lo mismo, solo que dividido a dos Alcaldías o a una sola. El apoyo con el acceso en maquinaria, se hizo en el 2014-2018. Se puede hacer en coordinación con tiempo, la Alcaldía, Comunidad y Empresa, que se haga en verano para aprovechar los recursos de material. Es de planearlo por el procedimiento burocrático del banco. Solicitud de la Comunidad, de la Alcaldía, es de surtirlas todo para el diseño, cotizaciones, se deben presentar, es de ingresarlo ahora, para poder hacer la actividad en verano. Aclarar, cuando se hacen actividades de reforestación, él es quien supervisa y se hace limpieza, control de residuos, botiquín, agua potable para higiene y seguridad ocupacional; hay personas que no les gusta la reforestación y a las propiedades privadas no se ingresa, se coordina con el Presidente del Patronato. Hay zonas en San Cristóbal que no tiene cobertura vegetal y por eso, hay deslizamientos, derrumbes, se le explica a



la gente todo eso, para que conozcan esos problemas. - Discutido lo anterior, se acuerda: Conceder espacio a representantes de la Empresa G.A. Energy, para que en la próxima Sesión de Corporación, realice la Socialización de Plan de Manejo de Microcuenca de San Cristóbal, se agenda el punto. Punto N° 7 - Presentación y discusión Informe financiero del 26-31 de Enero 2021, Presentación, discusión y aprobación de Modificación Presupuestaria;

El Alcalde Municipal Hugo Flores informa se presenta el Informe financiero que corresponde a los últimos cinco días del mes de Enero, porque los 25 días primeros, se informaron en la sesión anterior; la Ley manda que los diez primeros días se presenta el Informe mensual y el Alcalde brinda un Informe de forma trimestral con el apoyo de la Tesorera, a veces, no se puede presentar, por fallas de energía eléctrica, que atasa y no se puede hacer. La Tesorera Municipal Verónica Méndez presenta el Informe:

Ingresos Corrientes	L. 159,377.26
Ingresos de Capital	39,710.13
Total Ingresos del Periodo	199,087.39
Saldo Inicial	17,381,456.11
Disponibilidad de Ingresos Totales	17,580,543.50
Egresos del Periodo	60,760.20
Disponibilidad Financiera	L. 17,519,783.30

La Tesorera Municipal informa no se ha recibido la transferencia del Cuarto Trimestre 2021. El Regidor 4 Joney Mandiaga pregunta cómo va la recaudación de impuestos. La Tesorera Verónica Méndez informa hay buena recaudación. El Regidor 6 Cely Zúñiga pregunta si pagan los Cantineros. La Tesorera informa algunos pagaron, faltan otros que cumplan con los requisitos. El Regidor 5 Heber Ramos pregunta sobre el pago de Permisos de Construcción, que hay algunas actitudes de mejoramiento que no cumplen el pago, ya que hay personas que con mucho sacrificio hacen alguna mejora en el techo u otro. La Tesorera Municipal informa si no aparece el ingreso es porque no se ha presentado el contribuyente, hay construcciones que están exentas de pago porque son reparaciones o mejoras menores, a igual que el impuesto de bienes inmuebles, algunos están exentos de pago. El Regidor



5 Heber Pantoja opina Cuentas debe supervisar porque hay personas que con su dinero mejoran su casa, porque tiene algún daño y es necesidad y se le exige permiso de construcción o remodelación. El Alcalde Hugo Flores informa es una de las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas en el Informe de Auditoría, realizar inspecciones y supervisiones y exigir a los propietarios que ejecuten construcciones, adiciones, mejoras y remodelaciones de viviendas o de cualquier otra edificación dentro del término municipal, que pague el valor que corresponda. - Seguidamente la Tesorera Municipal Verónica Méndez informa hizo consultas respecto a la Dieta por el caso de la Regidora 2 Daniela Bane-gas, que es maestra y percibe un sueldo del estado, se le hace saber que en la Constitución de la República, Art. 131, Ley de Municipalidades, Art. 253 y el Código Civil, no se permite el pago de dieta cuando el funcionario percibe un sueldo, lo que presente Constancia que ha hecho tramite, en este caso, con la Secretaría de Educación donde manifiesta que el día que se-sionará no gozará de sueldo, o que sea un sábado o domingo. La Regi-dora 2 Daniela Bane-gas informa ella también se usará y mientras el trabajo sea virtual no hay problema, pero al trabajar presencial si, ten-dría que solicitar permiso de ausentarse dos días, sino el Tribunal Superior de Cuentas le repara esos días o solo que sea fuera del horario. El Alcalde Hugo Flores informa le hará notificación por escrito al respecto. - A continuación la Tesorera Municipal informa sobre las modificaciones pre-supuestarias que se necesitan realizar al Presupuesto de Gastos: Se propone ampliar fondos al renglón 264- otros Servicios Comerciales y financieros con L.17,750.00, para el pago de fianza que deben rendir el Alcalde y Tesorera, en el presupuesto se dejó un valor, pero cuando se hace la cotización el valor es mayor, por eso se debe ampliar para dar cumplimiento a ese requisito; se disminuyó al renglón 442- Adquisición de Automóviles, ese mismo valor. - Ampliar el renglón 311- Alimentos y bebidas con L.5,000.00, aclaro, si no se gasta en alimentos, no necesitaría ampliar, porque la razón por la cual no se compra comida es que las personas que se dedican a esta actividad, no tienen facturación CAI, por eso, no se compra. El Alcalde Hugo Flores opina en Ceremonial y Protocolo se necesita para gastos de Cabildo Abierto. La

Tesorería Municipal informa se propone ampliar ese renglón con L. 5,000.00, disminuyendo el renglón 114. Aguinaldo y Décimo mes L. 10,000.00, de Participación Ciudadana y como es renglón que se utilizaba hasta Diciembre, se amplía posteriormente. Los miembros municipales: Alcalde Hugo Flores, Regidores 1 Selvin Juárez, 2 Dorela Banegas, 3 Blanca Aras, 4 Tony Maradaga, 5 Heber Ramos y 6 Cely Zavala, aprueban la modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos, por L. 27,750.00, que se detalla:

Asignaciones a Disminuirse:

01-01-400-440-442	Adquisición de Autovehículos	L. 17,750.00
03-07-100-110-114	Aguinaldo y Décimo Cuarto mes	10,000.00
TOTAL		L. 27,750.00

Asignaciones de Gastos a Ampliarse:

01-08-200-260-269	Otros Servicios Generales y Financieros	L. 17,750.00
03-07-200-290-291	Servicios de Ceremonial y Protocolo	5,000.00
03-07-300-310-311	Alimentos y bebidas para personas	5,000.00
TOTAL		L. 27,750.00

Punto N° 8.- Presentación, discusión y aprobación de Actualización de Reglamentos de Control Interno: Se hace entrega a cada miembro municipal de la copia de los Reglamentos Internos de la Municipalidad: 1.- Viáticos y otros gastos de viaje, 2.- Control en el uso de vehículo Municipal, 3.- Compras y Contrataciones, 4.- Subsidios, 5.- Ayudas Sociales, 6.- Becas, 7.- Personal Municipal, 8.- Fondo de Caja Chica, 9.- Contribuciones en Construcción de obra, 10.- Para venta de Bebidas Alcohólicas. El Alcalde Hugo Flores opina la hora es avanzada y es tema largo, como cada quien tiene copia, se analiza en casa y las observaciones se presentan en la próxima sesión o las consideraciones que se tengan, se discuten, teniendo el compromiso de revisarlas cada quien, para que la discusión sea puntual. Los demás miembros municipales opinan estar de acuerdo revisarlas, analizarlas para que se revise el punto en la próxima sesión.

Punto N° 9.- Presentación de Recomendaciones de Auditoría N° 034-2015-DAM-CFTM-AMTSC:

Se presenta a los miembros de la Corporación Municipal las Recomendaciones del Informe de Auditoría, practicada por el Tribunal Superior de Cuentas a la



Municipalidad de Valleggio, por el periodo comprendido del 25 de Agosto 2009 al 31 de Diciembre 2014, las cuales son de obligatorio cumplimiento. El Informe de Auditoria, fue recibido en el mes de Octubre 2014. Se da a conocer una a una, las recomendaciones: * A. Deficiencias de Control Interno: 12 Recomendaciones. El Alcalde Hugo Flores informa se implementó el Departamento de Contabilidad y se nombro al Contador Municipal. Se implementó el área exclusiva para Tesoreria. * B. Causaciones - 1 recomendación; * C. Hallazgos por Incumplimiento a normas, leyes, reglamentos, principios contables y otros: 13 recomendaciones. El Alcalde Hugo Flores informa se inicio con el levantamiento Catastral Rural de San José de la Mora y este año se continuará con Trinidad de Quebradas. La Secretaria Municipal informa sobre la recomendación N° 9.- Proceder lo antes posible a realizar la inscripción y registro de los Bienes Inmuebles Municipales. Se consultó con Abogado y ante debe solucionarse el problema del registro del Título del Municipio, ya que según el Instituto de la Propiedad, no corresponde al Municipio, sino que es de comunidades, por eso, no inscriben los Dominios Plenos que se extienden. Al solucionar eso, se procede a extender Dominio Pleno de los bienes inmuebles municipales para su registro e inscripción en el Instituto de la Propiedad, ya que la mayoría poseen Documento Privado. * D. Hallazgos: 9 recomendaciones. * E- Seguimiento de Recomendaciones de Auditorias Anteriores: 1 recomendación. El Alcalde Hugo Flores informa la auditoria de recomendaciones de como deben hacerse las cosas, faltan cosas, pero cuando hay recomendaciones, deben corregirse. No hay una escuela para conocer el municipalismo y evitar errores en la administración, debería existir una capacitación previa al recibimiento del cargo, porque a veces, se tienen malos conceptos, si la administración falla también falla el pueblo. Ha girado instrucciones para mejorar y eficientar los controles, prevenir, no violentar artículos de ley. La Secretaria Municipal informa se le notificó recomendaciones a los departamentos que corresponden la recomendación, para su cumplimiento. El Alcalde Hugo Flores afirma el propósito de la auditoria es prevenir errores. Informa si alguno de los miembros de la Corporación necesita copia de los mismos, se prepararon las recomendaciones fueron recibidos por los miembros municipales, con acuse de recibo.



Punto N° 10.- Asuntos Varios = La Regidora 3 Blanca Rosa Arias informa realizó visita al Centro de Salud de San Cristóbal, hay más debilidad que fortalezas por los problemas que tiene el centro, se necesita recurso humano porque solo hay una Enfermera Auxiliar. Hay problema de estructura, se tuvo la inspección y se hizo estudio, pero no se dio seguimiento, hay problema con el techo por la filtración de agua, paredes descarchadas por introducción de agua; hubo mala construcción, hay problema con la cerca, personas particularmente ingresan, usan el agua, no hay privacidad; los servicios sanitarios de los pacientes necesitan pasarlos junto a la pila. Se necesita construcción de pila porque está deteriorada, no hay incinerador de desechos, tienen acumulación y usan uno provisional, necesitan organizador de papelería, medicamentos para epilepticos. Se inicia con la vacunación contra el COVID para edad escolar de 10-11 años, también diálogo con la Concejalía y espera se le reanude la construcción de Casa. El Alcalde Hugo Flores agradece a la Regidora interponer sus ideas, para respaldo de su actividad pide presente informe escrito; hay un Presupuesto para Remodelación del Centro de Salud, preocupa la situación de subsidios por los antecedentes que se tienen, la Corporación Municipal no tiene ingeniería en subsidios de salud y educación, eso corresponde a los padres de familia. Los CCEPREB tienen un Convenio adhesivo con la Secretaría de Educación con un estipendio, si quisieran quejarse tendrían que ponerlo en la Secretaría de Trabajo ante la Secretaría de Salud. Se recomienda en su momento dar subsidios en especie, no en efectivo. La Regidora 2 Daniela Banguera informa al momento no hay lineamientos de la Dirección Departamental, en el caso de los CCEPREB se consultó si seguirían esa función y no se sabe aún si seguirían funcionando porque se necesita de un presupuesto a nivel central y no conoce si se manejará como EDUSA. Se convocó para el lunes reunión con Directores porque se debe empezar clases, no hay información definida; a las Educadoras se les dice que no hay lineamientos del nivel central que de allí depende, pero tampoco como Municipalidad no hay nada definido. El Alcalde Hugo Flores opina se ha manejado subsidios a través de los padres de familia y no tener vinculación municipal, lo que



recomienda es que tampoco ninguno lo haga porque sería problema para la Municipalidad. El Regidor 1 Selvin Juárez opina no podía cortarse aspiración a los niños que necesitan de la formación educativa. El Alcalde Hugo Flores opina si el Gobierno Central decide no apoyar, al decidir que si se dará un apoyo sería municipal el CCEPREB, subsidiado directamente por la Municipalidad. El Regidor 1 Selvin Juárez pregunta cómo se maneja y por qué ahora querer suspenderlo si la educación es fundamental y la que trae desarrollo a los pueblos, es de auxiliarlo y buscar la salida. El Alcalde Hugo Flores opina es de buscar el mecanismo para no caer en el mismo error, pero es necesario que el Gobierno Central siga apoyando porque con ellos es la vinculación. Se están presentando solicitudes para apoyo porque necesitan personal. La Regidora 2 Daniela Banegas opina si el nivel central suspende apoyo, deberían renunciar los de CCEPREB a la Secretaría de Educación, porque a ellos se les exige constancia a nivel interno, que resben la constancia al año los de CCEPREB y Universalizados la 50,000.00 al año, en los desembolsos. Diferente a los que están por acuerdo que sí deben estar presente, pero no los de CCEPREB porque no hay lineamiento a nivel central. El Alcalde Hugo Flores opina es de esperar resolución administrativa de la Dirección Departamental sobre eso, se lograron recibir 816 Uniformes y 200 pares de zapatos, solo para Trinidad de Quebradas no se pudo, porque no respondió al llamado y debía firmar. La Regidora 2 Daniela Banegas informa con el CEB Manuel de Jesús Subirana de Quebradas hay problema, porque no tiene estructura propia y se ubica donde corresponde, solo la muestra Xela Soto es la única que está para grados superiores. Se gestionó pero dijeron se espere el cambio de nuevas autoridades. La otra muestra que estaba se trasladó a donde le corresponde su plaza, en otro municipio. Se convocó a los padres de familia por parte del Director del centro, para el lunes y explicar la situación; recomienda formar Comisión para presión ante la Dirección Departamental de Educación. Informa se ha tratado de ubicar a los maestros que son del Municipio. Es importante la Municipalidad dote de insumos de bioseguridad gel, mascarillas, no es obligación del centro, pero hay casos donde el niño olvida llevar su mascarilla. El Alcalde Hugo Flores informó escuchó al ministro y Presidenta



que las Alcaldías sean responsables de la bioseguridad, porque son los que están cerca. El Regidor 5 Heber Ramos pregunta si en Cienra de los Altos retornarán a clases. La Regidora 2 Daniela Banegas informa el maestro hace visitas domiciliarias por la no cobertura de telefonía, pero se irá retornando gradualmente de acuerdo a las pautas que se vayan dando.

El Alcalde Hugo Flores solicita al ex Alcalde y actual Regidor Cely Zavala haga la entrega de Ambulancia por escrito, para incorporarse como bien municipal, porque así ha estado funcionando, pero no hay un reglamento, no se sabe si la Municipalidad cubre todos los gastos o solo una parte cuando se moviliza un paciente, y el pago de chofer por jornal, porque crear un puesto es aumentar el pasivo laboral. Informa se atendió emergencia de traslado de dos personas accidentadas, el vehículo de ambulancia es bueno, pero consume bastante combustible, es v8. El Regidor 5 Heber Ramos opina es de ver donde se va aparcar la ambulancia, porque hacerlo frente a la posta, no es seguro, por experiencia personal lo sabe.

El Alcalde Hugo Flores opina es de buscar lugar para hacer estacion de vehículos. El Regidor 6 Cely Zavala pregunta si en el salón se puede hacer lugar para estacionarlos. Se discute sobre los gastos de la ambulancia.

El Regidor 5 Heber Ramos y 2 Daniela Banegas opinan el chofer debe ser aporte del beneficiario, porque otros cobran L. 800.00 cuando se solicita servicio de ambulancia y prácticamente es para cubrir el costo del chofer.

Los demás miembros miembros municipales opinan se cobre un valor de L. 600.00 al beneficiario que haga uso de la ambulancia, para el Conductor.

El Alcalde Hugo Flores informa el Sr. Gerion Mendoza Rodríguez ha estado haciendo el traslado de los pacientes ya que es persona responsable y cuidadosa, se le ha dado las debidas instrucciones de uso y control de bitácora.

En otro asunto, informa el Alcalde participó en reunión de la Mancomunidad MANOFAN con la Fundación Angeles de Esperanza, que es de Estados Unidos, el tema es Rehabilitación, no piden contraparte municipal, si no permitir el ingreso al Municipio para hacer viveros, tener guardián del bosque y en otros, Cuerpo de bomberos, quizás por la estructura de l Municipio no sea posible; apoyan con la Reconstrucción de centros educativos.



Se les pidió hacer visita al Municipio, el martes vendrán, se les dijo perfilar proyectos para apoyo al Municipio. Algunos Alcaldes se mostraron no muy convencidos, ya que hablaron que siempre se quedan en promesas las propuestas. Para esa reunión invitarán Ingenieros Forestales del municipio. Se dio a conocer que Vallecillo, su tenencia es privada, pero están las nuevas cuencas. Se pidió al Jefe de Catastro apoyar en la georreferenciación de centros educativos y de salud, y la Jefe de Desarrollo Comunitario apoya con otra información, según ellos, la inversión es grande y no hay contrapartes de la municipalidad; ya trabajan en Santa María del Real. Asignan un técnico para cada Municipio y así la Comunidad lo pueda asimilar. El Regidor 5 Heber Ramos opina es de enfocarse en reforestar las áreas dañadas por el gorgojo. El Regidor 4 Jonny Maradaga pregunta si debe estar presente la Corporación Municipal. El Alcalde Hugo Flores opina el lunes se confirma la visita y se comienza. El Regidor 5 Heber Ramos pregunta que clase de árboles serán para la reforestación. El Alcalde Hugo Flores informa eso se planteará, porque en el caso del pino, si se siembran se desarrolla. El Regidor 4 Jonny Maradaga opina es de trabajar con fincas de café. En otro asunto, el Regidor 6 Cely Zavala pregunta para qué se pide nota de entrega de la ambulancia. El Alcalde Hugo Flores informa es para hacer trámite al Instituto de la Propiedad para las placas, en Bienes Nacionales y registrarla como parte del inventario municipal. El Regidor 6 Cely Zavala informa tiene la revisión de la ambulancia. Después el Alcalde Hugo Flores informa se necesita dar mantenimiento al vehículo Municipal, porque es costoso el pago de alquiler de vehículo o hacer la depreciación de vehículos propios. Informa se le cambiarán llantas y parabrisas. Se hará la revisión del vehículo y se presentará la cotización. El Regidor 7 Selvin Juárez pide respecto al proceso de impugnación que presenta la empresa sobre la licitación del Proyecto de Agua de San José de la Mora, que se presente por escrito lo que se dice, ver el proceso que se ha hecho, antes de autorizar el gasto, pide se le dé copia de ese documento. El Alcalde Hugo Flores informa que así se hará y necesitará de ese apoyo, también si hay que reunirse en Tegucigalpa con Abogado, se hace. Sabe de las limitaciones políticas que tiene

y lo que se busca es poder sumar unos y otros. El Regidor S Heber Ramos opina se busca trabajar por el pueblo, porque son como pilares puestos, es de trabajar de forma transparente y que se miren los hechos, trabajar unidos sin colores. - Seguidamente el Regidor b Cely Zavala pregunta cómo está el asunto de abro del Servicio de Administración de Rentas. El Alcalde Hugo Flores informa se tuvo la visita en este día de personal del SAR, es un requerimiento al que presentan, hay copia de expediente en la Municipalidad le dijeron, la amnistía está hasta Abril para recopilar información y tomar decisiones para hacer acciones pertinentes. Con este caso, se ha visitado el Tribunal Superior de Cuentas, Secretaría de Gobernación y Justicia, Asociación de Municipios de Honduras, Amittori y no hay un procedimiento claro, por las diversas opiniones y el TSC dicen su opinión que son a posteriori. Recomendó que se trabaje con lo que no se podrá recuperar como Dietas de los Regidores, porque los Ingenieros manejan Pague a Cuenta. Se consultó sobre las Declaraciones Mensuales de Retención - DMR y si se pueden hacer, lo que no se puede es obtener Constancia de Solvencia por el bloqueo del RTN, pero las DMR si se pueden hacer, lo dijo hasta el avance en la administración anterior que se consultó y se presentaron las declaraciones, porque la multa por no declarar es de 3 Salarios mínimos, aunque haga el pago en el banco, se sentaba con la Tesorería Municipal a trabajar en eso, porque no será responsable por multas o cobros que se apliquen por no haberlo hecho en su momento. El Regidor J Selwin Juárez opina este es un caso de análisis, porque lo que se manejaba recuerda anteriormente, es que si estaba la demanda, es que el SAR procediera y lo dedujera de la cuenta bancaria como sueldo con la Demanda laboral de 3.5 millones de lps., que la Corporación Municipal no supo en qué momento se pagó, porque se hizo la deducción de la cuenta de transferencia. El Alcalde Hugo Flores informa se dará seguimiento al caso, hará la visita con la Tesorería y lo informará para saber la forma como se procederá y poner al día las Declaraciones Mensuales de Retención que no se hicieron de la administración anterior, ya que hay amnistía aclarar, sin responsabilidad de su parte.



ya que correspondió hacerlo a la administración anterior, sus administradores.

Punto N° 11.- Acuerdos y Resoluciones:

Acuerdo N° 1.- Aprobar ayudas a: A) María del Carmen Beza para compra de medicamento por problema de salud (*Helicobacter Pylori*). Se autorizó el medicamento, según receta, para inversión; B) Eva Lucía Díaz Varela con L. 1,000.00 para transporte a cita médica por tratamiento de quimioterapias, por diagnóstico de Cáncer de mama; este apoyo se hará del Eje de Salud de Fondo de la Mujer.

Acuerdo N° 2.- Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto de Egresos 2022, por un monto de L. 27,750.00, Programas 01 y 03.

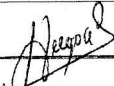
Acuerdo N° 3.- Realizar las Cotizaciones para el mantenimiento del vehículo municipal, ya que es necesario para el buen uso en la gestión municipal.

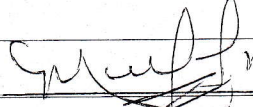
Acuerdo N° 4.- Conceder espacio en la próxima sesión de Corporación a representantes de la Empresa G. A. Energy, para la Socialización del Plan de Manejo de Microcuencas de San Cristóbal, se agendará el punto.

Acuerdo N° 5.- La Discusión de Reglamentos de Control Interno Municipal se hará en la próxima sesión, comprometiéndose a la revisión, análisis y hacer los aportes de observaciones o propuestas de modificación por los miembros municipales.

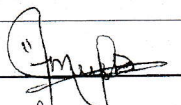
Acuerdo N° 6.- Dar seguimiento al Requerimiento de Cobro que efectuó el Servicio de Administración de Rentas (SAR) a la Municipalidad, por la no Retención del 12.5% del ISR, periodo 2010-2014, hacer las consultas legales sobre el procedimiento a seguir para tomar acciones.

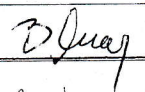
No habiendo más que tratar se cierra la sesión, siendo las 4:04 pm del 31 de febrero 2022.

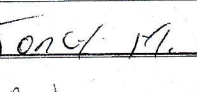

Alcalde Municipal

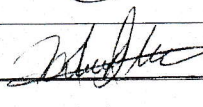

Vice-Alcalde

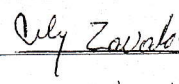
Regidor 1

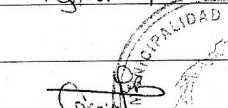

Regidor 2


Regidora 3


Regidor 4


Regidor 5


Regidora 6


Secretaría Municipal

